

Gobierno del Estado de Nayarit

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-18000-19-1358-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1358

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa:**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales (planteles de educación media superior y superior) para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional:**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas:**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas.

En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos aportados por la Federación y por el gobierno de la entidad federativa por medio del programa a los planteles de educación media

superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2024, al Gobierno del Estado de Nayarit se le ministraron recursos por 2,331,748.1 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 2,271,582.9 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Cuenta Pública se realizaron reintegros por un monto de 60,165.2 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente		
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)
Presupuesto ministrado	2,331,748.1	1,874,336.9	159,016.2	298,395.0
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	2,271,582.9	1,874,336.9	158,666.2	238,579.8
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	60,165.2	0.0	350.0	59,815.2

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 1

El Gobierno del Estado de Nayarit presentó los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y con los Organismos Descentralizados Estatales, por medio de los cuales se formalizó la asignación de los recursos del programa.

Resultado núm. 2

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales convenidos del programa por un importe de 2,331,748.1 miles de pesos, de los cuales 298,395.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,033,353.1 miles de pesos a Educación Superior, en 11 cuentas bancarias que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa.

Al respecto, las cuentas bancarias fueron productivas y específicas; generaron rendimientos financieros por 26.7 miles de pesos de Educación Media Superior y 4.7 miles de pesos de Educación Superior; además, se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación la información de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa. No obstante, se comprobó que el Telebachillerato Comunitario del Estado de Nayarit careció de una cuenta bancaria específica para la recepción de los recursos federales y estatales, debido a que se manejó una cuenta para las dos fuentes de financiamiento.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las

personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-027/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit transfirió los recursos del programa U006 en su componente federal a los Organismos Descentralizados Estatales por 2,331,748.1 miles de pesos, de los cuales 298,395.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,033,353.1. miles de pesos a Educación Superior.

Adicionalmente, se verificó que se transfirió la aportación estatal del programa U006 por 920,920.2 miles de pesos, de los que 276,841.8 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 644,078.4 miles de pesos a Educación Superior.

Sin embargo, no se ministraron el total de los recursos estatales para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad Tecnológica de Nayarit ni para la Universidad Tecnológica de Mazatán por un total de 35,050.1 miles de pesos; además, se presentaron atrasos en las transferencias de los recursos estatales, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, del Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa del Nayar, del Telebachillerato Comunitario del Estado de Nayarit, de la Universidad Politécnica de Nayarit, y de las universidades tecnológicas.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Monto ministrado federal	Monto ministrado estatal	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Total	2,331,748.1	920,920.2	906,395.3	14,524.8		
Educación Medio Superior	298,395.0	276,841.8	276,968.0	-126.2		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit	162,686.9	141,076.2	162,686.8	-21,610.6	Sí	No
Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit	56,000.9	50,181.1	56,000.9	-5,819.8	Sí	No
Instituto de Capacitación para el	48,678.9	39,198.2	32,452.6	6,745.6	Sí	No

Nivel/Plantel	Monto ministrado federal	Monto ministrado estatal	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Trabajo del Estado de Nayarit						
Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa del Nayar	7,033.4	7,188.1	1,832.7	5,355.4	Sí	No
Telebachillerato Comunitario del Estado de Nayarit	23,994.9	39,198.2	23,995.0	15,203.2	Sí	No
Superior	2,033,353.1	644,078.4	629,427.4	14,651.0		
Pública Estatal	1,874,336.9	463,677.8	470,411.2	-6,733.4		
Universidad Autónoma de Nayarit	1,874,336.9	463,677.8	470,411.2	-6,733.4	Sí	Si
Politécnicas	5,719.0	15,795.7	5,719.0	10,076.7		
Universidad Politécnica de Nayarit	5,719.0	15,795.7	5,719.0	10,076.7	Sí	No
Tecnológicas	153,297.2	164,604.9	153,297.2	11,307.7		
Universidad Tecnológica de Nayarit	65,802.3	65,457.4	65,802.3	-344.9	Sí	No
Universidad Tecnológica de la Costa	26,729.1	27,370.6	26,729.1	641.5	Sí	No
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	42,237.4	48,867.9	42,237.4	6,630.5	Sí	No
Universidad Tecnológica de la Sierra	12,855.5	17,777.5	12,855.5	4,922.0	Sí	No
Universidad Tecnológica de Mazatán	5,672.9	5,131.5	5,672.9	-541.4	Sí	No

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los comprobantes de las transferencias bancarias, los convenios específicos, los convenios de apoyo financiero, los anexos de ejecución y sus modificatorios.

NOTA: La suma pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-027/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 4

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa por 2,331,748.1 miles de pesos; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros por 31.4 miles de pesos para los niveles de Educación Media Superior y Superior; además, los registros fueron específicos y estuvieron identificados y controlados.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente los egresos del programa transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 2,307,757.9 miles de pesos, que incluye los rendimientos financieros transferidos a las Organismos Descentralizados Estatales por 4.9 miles de pesos, de los cuales 274,400.1 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,033,357.8 miles de pesos a Educación Superior, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2024. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Nayarit recibió y ministró recursos por 2,331,748.1 miles de pesos, de los que 298,395.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,033,353.1 miles de pesos a Educación Superior.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 920,920.2 miles de pesos, de los que 276,841.8 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 644,078.4 miles de pesos a Educación Superior. Cabe señalar que la aportación estatal fue superior a la convenida por 14,524.8 miles de pesos, no obstante que no se ministraron recursos por 35,050.1 miles de pesos, correspondientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

Nayarit, al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, a la Universidad Autónoma de Nayarit, a la Universidad Tecnológica de Nayarit y a la Universidad Tecnológica de Mazatán.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit infringió la normativa, principalmente en materia de los anexos de ejecución y del convenio del apoyo financiero de los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, del Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa del Nayar, el Telebachillerato Comunitario del Estado de Nayarit y de la Universidad Politécnica de Nayarit. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Constatar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que contaron con la documentación original que los justificó y comprobó.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.